



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

CORONA ÁUREA.

En nuestra exhortacion á los Sacerdotes de la Diócesis de 24 de Abril de 1854 inserta en el Boletin del Clero de 29 del mismo mes y año, dimos á conocer la ereccion en Roma de la piadosa asociacion denominada *Corona Áurea* de la Inmaculada Concepcion de la Bienaventurada Virgen María, bajo el Patronato especial de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, y la presidencia del Cardenal Vicario de la ciudad. Dimos tambien á conocer su objeto, el modo de constituirse los coros, las obligaciones de los socios, las gracias espirituales concedidas,

y nuestro ardiente deseo de que todos los Sacerdotes de nuestra Diócesis se inscribiesen en tan piadosa asociacion. Tuvimos el consuelo de que entonces se inscribiese el número suficiente para formar siete coros de 31 Sacerdotes cada uno, y en su consecuencia dispusimos que se diese principio á la celebracion y aplicacion del Santo Sacrificio de la Misa en el dia de cada mes señalado á cada uno de los socios, en accion de gracias á la Trinidad Beatísima por la plenitud de dones y gracias de que fué colmada la Santísima Virgen María, y con especialidad por el extraordinario y singularísimo privilegio de su Concepcion Inmaculada, rogando á esta amantísima Madre

de la gracia y de la misericordia por las graves necesidades de la Iglesia, y por la conversion de los pecadores segun la intencion del Romano Pontifice.

Tal vez á los obsequios prestados por estos y otros sócios en nuestra España, y á las súplicas elevadas al trono de la misericordia por el conducto de nuestra Augusta Patrona la Inmaculada Virgen Maria, seamos deudores de que calmase la tempestad que entonces agitaba á nuestra amada Pátria. Tal vez seamos deudores á los mismos obsequios y súplicas de los triunfos obtenidos por nuestros esforzados guerreros en las repetidas y sangrientas peleas contra los enemigos del nombre cristiano.

Esperamos tambien confiadamente que redoblando nuestro piadoso fervor, y perseverando unánimes en la oracion, conseguiremos por medio de los mismos obsequios y humildes súplicas la serenidad y calma de las embravecidas y tormentosas olas que en estos momentos criticos tienen agitada á la Barquilla del Pescador.

De los primitivos sócios de la Corona Aurea, han fallecido algunos, y no dudamos que tanto los an-

tiguos como los nuevos Sacerdotes se apresurarán á reemplazarlos, y á aumentar el número de coros formados. Las almas piadosas encuentran un placer sumamente grato en tributar obsequios á la Soberana Reina de los Angeles y de los hombres, sabiendo como saben que bajo su poderosísima proteccion y tutela encuentran el remedio seguro en sus necesidades, y el consuelo eficaz en sus aflicciones.

Los Sacerdotes que gusten inscribirse en tan piadosa asociacion se servirán hacerlo en aviso á nuestra Secretaria de Cámara, y á su tiempo se les designará el dia en que deban celebrar y aplicar el Santo Sacrificio. Dada en Leon á 25 de Febrero de 1860.—JOAQUIN, Obispo de Leon,

AVISO A LOS PARROCOS Y CONFESORES:
En igual forma que lo hemos hecho en los años anteriores autorizamos á todos los Parrocos y Vicarios, para que en el presente anticipen el cumplimiento del precepto Pascual, dando principio en la Dominica 4.^a del Cuaresma, y termi-

nando en la 3.^a después de Pascua, no omitiendo remitir á su tiempo á nuestra Secretaría de Cámara relación nominal de los feligreses que culpablemente no hubiesen cumplido con tan sagrado precepto. Les autorizamos asimismo, como tambien á los Confesores aprobados, para que en el presente año puedan absolver cuantas veces sea necesario de los casos reservados Sinodales, y para que durante el cumplimiento Pascual puedan habilitar *ad petendum debitum*, removida la ocasión de pecar, é imponiendo penitencia saludable, y la obligación de confesar una vez al mes por el tiempo que les dicte la prudencia. Leon 22 de Febrero de 1860. = Joaquín, Obispo de Leon.

CONFERENCIAS

PREDICADAS POR EL R. P. FELIX,
JESUITA, EN LA CUARESMA
DE 1858.

(CONTINUACION.)

Y en efecto; el tercer carácter del verdadero pobre de Jesucristo es la intrepidéz á toda prueba. Todo hombre rico está

lleno de miedo y de temores; miedo que vá con él como el remordimiento con el culpable; el miedo de perder su fortuna; un ruido, un soplo, una sombra le espanta; y por lo mismo que el miedo es el que hace á los cobardes, es cobarde el hombre apegado á la riqueza; y para conservar su fortuna dispuesto está á todas las bajezas. Para librarse de ese miedo, de esa cobardía y de esa baja, hay un secreto muy sencillo; no desear nada; no tener nada. El miedo no tiene jamás entrada en un alma privada de deseos; el que nada posee, ni nada desea, no puede tener miedo á nada. El que no desea nada; ni aun la vida, á nada puede temer, ni aun á la muerte. Esa es la situación del verdadero pobre de Jesucristo. ¿Qué cosa podrán quitarle que le cause espanto? ¿sus riquezas? no las tiene; ¿su hogar? no le tiene; ¿su patria? el mundo es su patria, ó mas bien, el mundo es un destierro para él; y mejor que el sabio de Grecia, si se le pregunta cuál es su patria, puede decir, con mucha mas razon, levantando la mano: mi patria es el cielo. ¿Qué puede espantarle? ¿la muerte? ¡ah! la muerte abrevia

su destierro, y abre para él la única patria á que aspiran sus deseos. ¡Oh poderosos de la tierra! no esperéis infundir el miedo en la gran alma del pobre; su alma es toda entera de Aquel á quien no puede perder, su corazón está allí adonde vuestros tiros no pueden llegar para herirle.

Una sola cosa podría espantarle: perder á Jesucristo. «Por ganar á Jesucristo, dice, lo he despreciado todo. Jesucristo es mi riqueza, Jesucristo es mi herencia, Jesucristo es mi patria, Jesucristo es mi padre, mi madre, mis hermanos y mis hermanas, Jesucristo es mi Dios, Jesucristo es mi todo, y yo sé que no podéis arrancarme de Jesucristo. Todo lo que me persigue me acerca á Él, todo lo que me despoja me reviste de Él, todo lo que me hace más pobre me enriquece más con Él, y la espada que hiera mi cuerpo, última propiedad de mi alma impaciente por poseer á Él solo, no hará más que derribar la barrera que me separa de Él.» Tal es sin esfuerzo, sin énfasis y sin insolencia, el pobre de Jesucristo, el hombre sin miedo por excelencia, el hombre que

nunca tiembla. Si desde que estais en el mundo no habeis encontrado en todas partes mas que hombres que tiemblan, sabedlo, es porque como el emperador que nunca habia encontrado un obispo, vosotros jamás habeis encontrado un verdadero pobre de Jesucristo.

La pobreza cristiana despojando al hombre del prestigio de las grandezas que no son suyas, le engrandece interiormente y le imprime un carácter á que ni con mucho pueden acercarse en nada las mayores figuras del mundo pagano. Y no creo que hay necesidad de deciros que la humanidad no ha visto pasar sin conmoverse á este gran ejército de pobres voluntarios, llevando bajo su humilde librea toda la magestad del hombre.

¡Ah! Sres., los pobres de Jesucristo, aun cuando no hubieran hecho otra cosa, han hecho al menos una cosa inconcebible, cuyo eco se prolonga en los espacios y en los siglos; por el espectáculo de su voluntaria espropiciación han elevado una protesta solemne contra los extravíos de la codicia; han ejercido contra las degradaciones á que arrastra, una reacción inmensa y verdaderamente progresiva.

Ellos han mantenido en su inalterable magestad el caracter del hombre en medio de los abatimientos y de las ignominias de la codicia, y con esto han impedido que estos abatimientos lleguen á ser el nivel y el estado normal de nuestra humanidad. Lo que estos pobres han hecho por primera vez en los primeros siglos cristianos, y tantas veces despues en el cristianismo, lo hacen tambien hoy; y esta protesta y esta reaccion, hoy más necesaria que nunca, ni será menos poderosa, ni menos eficaz para levantar á las almas que caen. El siglo, por más humillado que esté por el reino de la codicia contemporánea, no podrá menos de decir al ver pasar á la pobreza cristiana: Ved ahí hombres convencidos de que hay una grandeza humana que no consiste en la materia; ved ahí hombres que creen que hay para el hombre acá en la tierra alguna cosa más sublime que tocar pedazos de oro ó andar en carrozas doradas. Dejad pasar por vuestras calles, en que todas las magnificencias tienen libre paso, el vestido de la pobreza; no temais que vuelvan á aparecer en medio de vosotros, bajo todas sus

formas, las santas legiones de la pobreza cristiana; no temais al trage del capuchino, del dominico, del carmelita y del franciscano. Este espectáculo es una compensacion de los que os dan las codicias que os degradan; y ellos os impedirán que olvidéis la pobreza de Jesucristo, y todos juntos manifestaremos al mundo la verdadera grandeza del hombre protegida por la bandera de Jesucristo.

III. Pero la pobreza no es solamente para el hombre un principio de engrandecimiento, es tambien una fortaleza para la sociedad. Ya he dicho que la humildad cristiana es una gran fuerza social, porque es esencialmente la sumision á la autoridad; y hoy, poniendo tambien á la pobreza cristiana en frente de las necesidades sociales, digo, que la pobreza es uno de los más fuertes muros de la sociedad en el siglo XIX.

Además del principio de autoridad, tan necesario para el sostenimiento de todo orden social, hay otro cuya necesidad no es menos absoluta. Tal es el

principio de la propiedad. La propiedad es el punto de apoyo de la estabilidad social. Sin la propiedad no hay sociedad; el orden moral está conmovido, y ni aun la familia misma puede sostenerse. No insisto mas en estos elementos, porque todos vosotros admitís como inatacable el derecho de propiedad. Pero vosotros teneis hoy necesidad de comprender bien donde están los firmes muros y los verdaderos defensores de la propiedad amenazada. Yo no trato aquí especialmente de la propiedad, pero considerándola únicamente bajo el aspecto que interesa á mi propósito, os digo, señores, que uno de los mas fuertes baluartes de la propiedad es la pobreza cristiana; y que los mayores defensores de los derechos de los propietarios son los pobres de Jesucristo. Esta afirmacion inesperada puede quizás pareceros una paradoja en su primera enunciaci6n, pero yo confio mucho en vuestro buen sentido y en la fuerza de la verdad.

Efectivamente; si quereis considerar ambas cosas en su naturaleza íntima y en sus destinos históricos, vereis que am-

bas están unidas; en la naturaleza, por las relaciones mas profundas; en la historia, por el paralelismo mas tangible.

La pobreza voluntaria considerada bajo estas relaciones íntimas con la propiedad, hace en su favor dos cosas, que dán un mismo resultado: suprime en el fondo del alma humana el principio que la ataca, y la dá una consagracion que la robustece; aleja á sus enemigos y la proporciona defensores.

¿Sabeis cuál es la causa secreta que en el fondo de las almas hace la guerra á la propiedad? ¿sabeis de dónde proceden tantas teorías nuevas en que el derecho de propiedad se encuentra, si no radicalmente destruido, al menos profundamente minado? Leyendo tal libro ó escuchando tal discurso, en que todos los que poseen son denunciados á las venganzas populares, como si fueran tiranos de los que no poseen, llegareis quizás á figuraros que los autores de esos libros y de esos discursos, son hombres de una abnegacion perfecta y de un desinterés que nada deja que desear; y que esos hombres consentirian en ser los menos ricos de este mundo, con tal

que la humanidad entera entrase en posesión de la riqueza. Os engañais; esos hombres tienen la ambición de poseer. Ellos quisieran hacer creer que en el fondo de su metafísica social hay contra la propiedad razones cuya profundidad no está al alcance del vulgo de los hombres. Ciertamente que estas razones no han pasado desapercibidas para nosotros; deseos inmoderados de la posesión y pasiones impacientes por gozar; tales son estas razones profundas.

(Se continuará.)

CARTA DEL PAPA A NAPOLEON.

Señor: he recibido la carta que V. M. tuvo á bien escribirme, y voy á contestarla sin rodeos, y dejando hablar al corazón. Principio en reconocer la posición difícil de V. M., que bajo ningún concepto se me oculta; antes bien aparece á mis ojos con toda su gravedad. Comprendo que V. M. podría muy bien salir de esta posición difícil con alguna medida decisiva, que tal vez escite su repugnancia, y que precisa-

mente por ser tal la situación en que V. M. se halla, me aconseja nuevamente, invocando la paz de Europa, que ceda las provincias sublevadas, dándome seguridad de que las potencias garantizarán al Papa el territorio que le resta.

Proyecto de tamaña naturaleza ofrece dificultades insuperables, y para convencerse de ello, basta atender á mi situación, á mi carácter sagrado y á los derechos de la Santa Sede; derechos que no son los de una dinastía, sino los de todos los católicos. Son insuperables las dificultades, porque yo no puedo ceder lo que no me pertenece, y porque veo claramente que la victoria que quiere darse á los revolucionarios de las legaciones, servirá de pretexto y aliento á los revolucionarios de dentro y fuera de las otras provincias para acometer igual empresa, contemplando el buen resultado de los primeros; cuando hablo de revolucionarios, me refiero á la parte menos considerable, pero más turbulenta de las poblaciones. Las potencias, dice V. M., garantizarán el resto del territorio; pero en los acontecimientos graves y extraordinarios que

es lícito preveer, visto el apoyo que de fuera reciben los habitantes, ¿será posible que las potencias empleen la fuerza de una manera eficaz? Si así no llega á hacerse, V. M. se persuadirá, como yo, de que los usurpadores de los bienes ajenos y los revolucionarios son invencibles, cuando contra ellos se emplean únicamente los medios de la razón.

Como quiera que sea, yo no puedo menos de declarar francamente á V. M. que me es imposible ceder las legaciones sin violar los juramentos solemnes que me ligan, sin producir una desgracia y un trastorno á las otras provincias, sin causar desagrado y vergüenza á todos los católicos, sin debilitar los derechos, no solo de los soberanos de Italia, injustamente despojados de sus dominios, sino de los soberanos de todo el mundo cristiano que no podrian ver indiferentes el triunfo de principios perniciosos.

V. M. cree que la tranquilidad de Europa depende de que el Papa ceda las legaciones que tantos embarazos han suscitado al gobierno pontificio en el espacio de 50 años; pero como he prometido en el comien-

zo de esta carta hablar con el corazón, séame permitido devolver el argumento. ¿Quién podría contar las revoluciones acaecidas en Francia en el período de 70 años? Y sin embargo, ¿quién se atrevería á decir á la gran nacion francesa que para la tranquilidad de Europa seria preciso estrechar los límites del imperio? El argumento prueba demasiado, y por lo tanto V. M. me dispensará de admitirlo.

V. M. no ignora por qué personas ni con qué dinero, ni con qué auxilios se han cometido los últimos atentados de Bolonia, de Rávena y de las otras ciudades. La casi totalidad de los pueblos ha quedado absorta á vista de un movimiento que no esperaba ni se mostraba dispuesta á secundar. Considere V. M. que, si hubiese yo aceptado el proyecto espuesto en la carta que me dirigió por medio de M. Reynéval, las provincias sublevadas se hallarian hoy sometidas á mi autoridad. En honor de la verdad, aquella carta estaba en oposicion con la que V. M. se habia servido dirigirme antes de comenzar la campaña de Italia, y en la que me daba se-

guridades consoladoras en vez de causarme aflicciones.

Tambien la carta á que V. M. se refiere me proponia en su primera parte un proyecto inadmisibile como el actual: en cuanto á la segunda parte, creo haberla adoptado, como pueden demostrarlo los documentos consignados en Roma en manos de vuestro embajador.

Medito, á mi vez, en la frase de V. M. segun la cual, si hubiera yo aceptado aquel proyecto, habria conservado mi autoridad sobre las provincias insurrectas, lo que parece indicar que, al punto donde hemos llegado, aquellas deben reputarse perdidas para siempre. Señor, ruego á V. M., en nombre de la Iglesia, y consultando á vuestro propio interés, que obre en términos de que mi temor no aparezca justificado. Ciertas memorias, que se dicen secretas, me enseñan que el Emperador Napoleon I dejó á sus descendientes muy útiles consejos, dignos de un filósofo cristiano, que en medio de la adversidad no halla sino en la Religion el consuelo y el reposo. Es indudable que todos hemos de comparecer pronto ante el Tribunal Supremo para dar

cuenta rigorosa de nuestras obras, palabras y pensamientos; procuremos comparecer ante el escelso Tribunal de Dios, en disposicion de experimentar los efectos de su misericordia y no los de su justicia.

Hablo así á V. M. I. en mi calidad de padre, la cual me otorga el derecho de decir la verdad desnuda á mis hijos, sea cualquiera la posicion que ocupen en el mundo. Por lo demás agradezco á V. M. sus expresiones benévolas á mi persona y el deseo que manifiesta de continuar la solicitud que dice haber tenido siempre para conmigo. Réstame solo rogar á Dios que envíe sobre V. M. la Emperatriz y el tierno Príncipe imperial el colmo de sus bendiciones.

En el Vaticano á 8 de Enero de 1866.—*Pio IX.*

Carta de Su Santidad á los católicos de los Países-Bajos.

Pio IX Papa etc.—Por vuestra carta hemos apreciado en su justo valor la estension de la pena que siente vuestra alma y la profunda tristeza de vuestro corazon, ocasionadas por las tur-

baciones que han estallado en los Estados sometidos á nuestro poder temporal, y la revolucion que se ha apoderado de algunas de nuestras provincias. Hemos admirado en esa parte que tomáis en nuestro dolor, la fuerza y la grandeza del respeto y del homenaje que os une íntimamente á nosotros y á la Silla de San Pedro. No podeis pues, menos de considerar como vuestros los sufrimientos que soportamos. Por eso hemos pedido á los Obispos de la cristiandad entera que dirijan por nosotros plegarias á Dios, pidiéndole su gracia. Entretanto no hemos cesado de protestar abiertamente y ante todo el mundo contra esa revolucion vergonzosa, atizada y alimentada por extranjeras influencias. Con todo, es cierto que por la voluntad de la Providencia los Papas católicos han obtenido un poder temporal, á fin de que puedan ejercer libremente sus funciones espirituales. (Sigue la bendicion apostólica.) —
Pio P. P. IX.

Exposicion y protesta de lealtad dirigida á Su Santidad por la nobleza Romana.

Santísimo Padre: Profundamente afligidos con la lectura de los diferentes libelos publicados por la prensa revolucionaria, á fin de presentar á las poblaciones sometidas al poder de Vuestra Santidad como prontas á sacudir un yugo calumniosamente tratado de insoportable; los que suscriben miran como un deber poner á la faz de toda Europa su protesta al pié de vuestro trono. Europa podria con razon dudar de sus sentimientos, si antes esas luchas de palabras á que asistimos, no hiciesen una manifestacion solemne y no renovasen libremente su juramento de fidelidad á vuestra augusta persona, juramento dictado por su conciencia de católicos lo mismo que por su afectuosa adhesion de súbditos.

No pretenden rivalizar con la deplorable astucia de vuestros enemigos, que son los enemigos de la fé, de esta fé que ellos mismos aprendieron en otro tiempo á venerar, sino que colocándose á vuestro lado, vuelto el rostro hácia la malignidad que ataca, hácia la deslealtad

que hiere, sienten la necesidad de unirse y estrecharse al redor de vuestro doble trono, haciendo que se conozcan y oigan sus votos por la integridad de vuestra independencia de Soberano, y ofreciéndose de nuevo á vuestra Santidad: dichosos si la espresion pública de su fidelidad puede endulzar las amarguras de que se abreva á Vuestra Santidad y se digna tenerla por accepta.

De este modo la Europa, engañada por tantos perversos escritos, verá claramente que si hasta ahora el respeto unido al temor de poner obstáculos á un infeliz desenlace, que se esperaba como cercano, ha impedido á la nobleza Romana espresar sus votos, los hacia sin embargo, y los manifestaba individualmente en estas circunstancias como en otras; como hoy, reunida en cuerpo os los ofrece por completo, sin restriccion, y empena su honor y su fé delante del universo.

Dignaos aceptar, Santísimo Padre, Pontífice y Rey, esta enérgica protesta, como la ofrenda ilimitada de toda ella que os dirige la nobleza Romana, llena de veneracion, tanto hácia vuestro cetro real, como hácia

vuestro cayado de Supremo Pastor.

1826

—

El primer Domingo de Cuaresma tuvo lugar en el Palacio Episcopal la Junta general de los Hermanos de San Vicente de Paul, y á pesar del mal temporal asistieron muchos Sócios, resultando una crecida colecta. Entre los últimos trabajos de esta piadosa Asociacion figuran el establecimiento de una Escuela Dominical y la adquisicion de un considerable número de mantas de Palencia; lo que prueba bien que la Sociedad de San Vicente de Paul al ayudar á los pobres con la limosna espiritual, no se olvida de la corporal. S. E. I. dirigió á la Conferencia una edificante exhortacion, que fué escuchada con el mas vivo interés, como lo son siempre las palabras de tan querido Prelado. Bello fué el retrato que hizo de la caridad, conforme á la doctrina del Apóstol, extendiéndose despues en algunas consideraciones acerca de los dos caracteres mas importantes de aquella reina de las virtudes, la benignidad y la paciencia. Por conclusion tuvimos la satisfaccion de recibir la bendicion episcopal.

Roma y sus enemigos,

6 SEA

HISTORIA DEL PODER TEMPORAL

DEL PAPA,

que comprende la fundacion y sucesivo acrecentamiento de los estados de la Iglesia, sus vicisitudes políticas, los caracteres que ofrece el gobierno de los Papas y sus relaciones con los demas gobiernos, la influencia que han tenido los Sumos Pontífices en el desarrollo de la civilizacion europea, y un cuadro comparativo de los cambios de dinastías y de las crisis ocurridas en los gobiernos de Europa con la inalterable estabilidad de la monarquía de Roma,

POR DON ATILANO DE MORA.

PROSPECTO.

Vuelve á ponerse en cuestion el poder temporal del Papa.

Unos lo defienden á todo trance.

Otros, fingiendo respetuosos sentimientos que contradicen con sus obras, tienden desembozadamente á coartarlo.

En medio de esta polémica álzase impune la voz de los que quisieran suprimirlo.

Ante la tradicion y la historia, ante los derechos sancionados por los siglos,

ante la influencia bienhechora que deben á la Santa Sede la civilizacion y el mundo, los hombres de generoso corazon y de no vulgar talento debieran levantar su voz en defensa del Papa.

Hombres en quienes se cree reconocer generoso corazon y no vulgar talento, disputan sin embargo palmo á palmo un reducido territorio á la Santa Sede que ha conquistado á la civilizacion pueblos enteros.

Ante la proteccion visible del Omnipotente que ha conservado ileso la Sede pontificia en medio de los huracanes que la batian por su cima, y de las agitadas olas que socavaban sus cimientos, los que se precian de católicos debieran humillarse y reconocer el dedo de Dios en la impotencia de las contrariedades.

Por desgracia los ejemplos de la historia parece que de nada sirven: la esperiencia se desatiende; los escarmientos pasados son lecciones ineficaces.

Antes que la tradicion, antes que el derecho, antes que la sancion divina manifestada por una serie de diez y nueve siglos, ponen algunos las supuestas exigencias de la tranquilidad pública.

En tan críticos momentos no bastan las protestas de adhesion á la Santa Sede; tambien protestan de sus respetuosos sentimientos los llamados *católicos sinceros* que quisieran reducir los Estados Pontificios al recinto de la ciudad de Roma.

Tambien protestan de sus respetuosos sentimientos los que, haciendo gala de católicos, quieren engrandecer el poder espiritual del Papa escatimándole el poder temporal.

Tambien protestaba Napoleon I. de su respeto á la Santa Sede cuando tenia preso al gran pontífice Pio VI.

Y no se diga que confundimos el

poder espiritual con el poder temporal: antes que nosotros lo han confundido y lo confunden los que para acrecentar el esplendor de la tiara pontificia quisieran suprimir la corona de rey.

En nombre de los derechos de los pueblos se pide á la Santa Sede el sacrificio de todos ó de una gran parte de sus Estados; pues bien, mostremos al mundo lo que puede pedirse á otras potencias en nombre de los derechos de los pueblos.

En nombre de los hechos consumados se pide al Papa que sancione la emancipacion de las Legaciones; mostremos pues al mundo el caso que han hecho de los sucesos consumados en su propio territorio los mismos que tan hacedero creen lo que proponen al Papa.

En nombre de la tranquilidad pública se pide al Papa la cesion espontanea de algunas de sus provincias: veamos pues si los que pretenden aconsejar al Papa, han estado nunca ni están dispuestos á hacer análogos sacrificios por la tranquilidad pública.

En nombre de anteriores convenios se exige á la Santa Sede que acceda á concesiones que sancionó en circunstancias bien difíciles y penosas: veamos pues si en causa propia opinan de igual modo los que se constituyen consejeros del Papa.

Abramos la historia.

Veamos cómo se han formado los Estados de la Iglesia; veamos cómo se han formado los demás Estados europeos.

Pongamos en cotejo las conquistas y las reparticiones de los unos y la pacífica actitud del augusto principe que no conquista ni toma parte en las reparticiones de territorios que hemos visto cambiar de dueño.

Examinemos el derecho público europeo en todos los siglos, y en nombre

del derecho público europeo manifestemos al mundo los justos derechos del monarca del Tiber.

No hay otra monarquía tan antigua como ella; remontémonos pues á su origen.

Y reproduciendo, como en un panorama, las épocas culminantes de su historia, recordaremos la conservacion de la Santa Sede en medio de las persecuciones de los primeros siglos, el desarrollo de su autoridad merced á la propagacion del catolicismo, la influencia del Pontificado en la política y en la civilizacion de la edad media, los cismas de las iglesias del Oriente y del Occidente, la traslacion de la Santa Sede fuera del recinto de la ciudad eterna, el sesgo que despues de la reforma protestante tomaron las relaciones de las potencias católicas con el Padre Santo, los sucesivos progresos del regalismo, las persecuciones de los grandes pontifices Pio VI y Pio VII, los memorables acontecimientos de 1848, y los que por desgracia se han iniciado en los momentos en que escribimos estas líneas.

Y al lado de la persuasiva elocuencia de los hechos, presentaremos el apoyo que á las inmunidades y al poder temporal de la Santa Sede han prestado los hombres de mas talento desde los Santos Padres hasta el conde de Maistre, y algunos escritores y prelados contemporáneos de merecida fama.

En una palabra, resumiremos todo cuanto se ha dicho y se ha hecho en favor del poder temporal de la Santa Sede, y en este cuadro formará gran contraste la eterna importancia de los enemigos del Papa.

Reseñaremos los actuales acontecimientos, si por desgracia llegan á prestarse á ello; recopilaremos los documentos, pastorales y folletos mas notables que se han publicado y se pu-

bliquen, y de todos modos haremos una apreciación circunstanciada de la situación por la que está pasando la Santa Sede, presentando el cuadro de las futuras contingencias á que puede prestarse su porvenir.

Condiciones de la suscripción.

Esta obra se publicará por entregas de 24 páginas, tamaño, papel y caracteres iguales á los del presente prospecto.

El precio de cada entrega será 1 real en todos los puntos de España.

Se repartirá á lo menos 1 entrega cada semana, con cubierta de color, regalándose á los suscritores al final de la obra una elegante portada.

El número de entregas de que constará la obra, no podemos prefijarlo de ante mano, puesto que tal vez los acontecimientos cuyo desenlace esconde todavía la política en su porvenir, hagan necesaria una ampliación para la cual no perdonaríamos trabajo ni sacrificios.

Se dará gratis un magnífico retrato del actual Sumo Pontífice Pío IX, tirado en hermoso papel vitela superior. Si por desgracia los acontecimientos lo exigiesen, ilustraremos la obra con grabados de actualidad.

De todos modos la presente obra será una interesante historia de las vicisitudes por las que ha pasado y está pasando el poder temporal de la Santa Sede, una vindicación de los ataques de que ha sido y es objeto el Pontificado, y una compilación metódica de lo mejor que se ha escrito en todos tiempos

sobre una cuestión tan esencial y tan importante para la independencia de la Iglesia como para la civilización del mundo.

Por último, puesto que esta obra no es mas que un tributo que, como católicos, queremos pagar al Padre común de los fieles, deseamos que este tributo sea tan digno como á nuestras fuerzas alcance.

Nuestras fuerzas empero de poco servirían sin la cooperación de todos los que se precian de verdaderos católicos: secunde nuestros esfuerzos la suscripción, y entonces estaremos prontos á no escasear sacrificios para pagar este humilde pero sincero tributo á la Santa Sede en medio de los conflictos que la rodean.

Esta encargado de esta suscripción el Presbítero D. Antonio Gonzalez, mayordomo del Excmo. e Ilmo. señor Obispo.

BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONOMICA.

PROPAGANDA CATOLICA.

Millon y medio de libritos se imprimen en el presente año para los Señores Sócios de las Conferencias de San Vicente de Paul de España. Una suscripción aislada por medio año 18 rs., por un año entero 34. Se reparten tres libritos semanales. Esta publicación es la

más á propósito para formar las bibliotecas populares tan recomendadas por el Gobierno de S. M. Basta que los Ayuntamientos den noticia de ella á algunas personas celosas del bien del pueblo para que produzca efecto la indicación, sobre todo en donde no haya Conferencia de San Vicente de Paul.

El mayor elogio de los libritos es el haber sido adoptados por las Conferencias.

Condescendiendo con algunos Ayuntamientos y otras varias personas que desean se establezca en sus pueblos respectiva venta de estos libritos ó tambien el que se adopte el sistema de lectura á domicilio, en obsequio á estos deseos tan justos, al que piense llevarlos á cabo se le darán los libritos al mismo económico precio que á los Señores de las Conferencias, con tal que pida diez suscripciones abonadas por mensualidades ó semestres adelantados.

Procuren hacer el pedido antes del 15 de Febrero, pues ya hay que reimprimir lo de la primera semana de Enero si se ha de remitir completa la publicación. Basta remitir 26 rs. y 65 céntimos para recibir 120 libritos francos de porte, que son los correspondientes á un mes.

La correspondencia se dirigirá al Director de la imprenta de las Escuelas

Pias, que es un Sacerdote de las de San Fernando de Madrid, calle de Meson de Paredes, núm. 81.

Quiera el cielo que se comprenda este proyecto, cuyo objeto es procurar la reforma de las costumbres mediante 124.000,000 de libritos de sana moral y lectura amena.—El Director de la imprenta de las Escuelas Pias, calle de Embajadores, núm. 4.º

ANUNCIOS.

D. Joaquin del Pueyo, vecino de la villa y corte de Madrid, se encarga de promover el pronto despacho de los expedientes de liquidacion de haberes atrasados por deuda del personal, y practicar cuantas diligencias conduzcan á su terminacion en las oficinas generales, recogiendo los títulos equivalentes que por las mismas se expiden en favor de los interesados. Los Sres. Eclesiásticos que quieran honrarle con sus poderes, pueden dirigirse al mismo en su casa, calle del Olmo, núm. 2, cuarto 2.º; en la seguridad de que procurará corresponder á la confianza que le dispensen con el más puntual desempeño de su cometido.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En esta imprenta se admiten suscripciones á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, notable periódico político y religioso que se publica todos los dias en Madrid excepto los lunes, su tamaño como el de los mayores que salen á luz en la corte.

En Madrid, 12 rs. al mes; en provincias, 16, y por un trimestre 45.

Del Boletín oficial de la provincia tomamos lo siguiente.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en parte telegráfico de esta noche me dice lo que sigue.

«El General en Gefe dice desde el Cuartel general de Tetuan con fecha 23 del actual. = Hoy á las doce se ha presentado un comisionado de Muley-Abbas manifestándome que este se hallaba á una hora corta de los puestos avanzados con objeto de asistir á la entrevista que le habia indicado: en su consecuencia marché yo tambien á aquel punto con mi Cuartel general. Acompañaba á Muley-Abbas el Ministro de Mahomed-El-Getif quien manifestó que les era imposible conceder lo que se les exigian. Entonces di por terminada la entrevista y me levanté; pero instado por Muley-Abbas

accedí á continuarla. Espuso el Getif acto seguido que asunto tan grave no lo podian resolver no habiendo recibido aun la contestacion del Emperador á las condiciones de la paz por lo cual pedian se les concediese algunos dias mas de plazo. He creido que no debia acceder á la próroga y despues de haber prolongado la discusion y visto que no era posible la avenencia pase fin á la entrevista manifestando que desde mañana quedaba en completa libertad de obrar. Pienso hacerlo asi y voy á conferenciar al efecto con el General Bustillos.»

Leon 25 de Febrero de 1860.
= Genaro Alas.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en parte telegráfico me dice lo siguiente.

«El General en Gefe del Ejército de Africa dice ayer á las once de la mañana que esperaba la llegada de los camellos y acémilas que hay en Málaga y Algeciras para romper la marcha. = Con igual fecha manifiesta á las 6 de la tarde el Comandante de las fuerzas navales de operaciones que acababa de fondear en Algeciras por que el estado del mar habia hecho impracticables las operaciones que se proponia sobre Salé y Rabát.

Leon 28 de Febrero de 1860.
= Genaro Alas.